



I.E. SALVADOR CAMACHO ROLDAN

NUNCHIA – CASANARE

DANE: 185225000379

NIT. 844.002.408-2

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental según Resolución N° 1615 del 15 de septiembre de 2021

Nunchia, 13 de agosto de 2026.

Señor

LUIS ORLANDO GUICON

glorlando6@hotmail.com

REF: Comunicación de Aceptación Oferta

De conformidad a lo dispuesto en el Decreto 1510 de 2013, de manera atenta le manifiesto que la oferta que usted ha presentado con relación a la invitación de la referencia ha sido aceptada de manera expresa e incondicional, por lo que deberá cumplir con los ofrecimientos formulados en su propuesta. Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

OBJETO CONTRATAR:	A	REALIZAR OBRAS DE MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LAS SEDES NUESTRA SEÑORA DE MANARE, LA VIRGEN Y CENTRO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SALVADOR CAMACHO ROLDÁN DEL MUNICIPIO DE NUNCHÍA.
PRESUPUESTO OFICIAL		TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$34.947.000.00).
TIEMPO EJECUCION	DE	ONCE (11) DÍAS CORRIENTES.
LUGAR EJECUCION	DE	INSTITUCION EDUCATIVA SALVADOR CAMACHO ROLDAN - MUNICIPIO DE NUNCHIA – CASANARE. SEDE NUESTRA SEÑORA DE MANARE, LA VIRGEN Y CENTRO.
FORMA DE PAGO		LA INSTITUCIÓN PAGARÁ AL CONTRATISTA EL 100% DEL PRESENTE CONTRATO DE OBRA UNA VEZ SEA RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN Y UNA VEZ SE FIRME LA CORRESPONDIENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN, PREVIA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO SUSCRITA POR EL ORDENADOR DEL GASTO Y/O RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE IGUAL FORMA PRESENTE LA RESPECTIVA FACTURA E INFORME DE ACTIVIDADES.
SUPERVISIÓN		LA ENTIDAD EFECTUARÁ LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO A TRAVÉS DE LA RECTORA.

Sin otro en particular.

Lic. MYRIAM ESTEBAN NUÑEZ

Rectora.

Proyectó:

E. Magaldy García H.

Contadora Externa CPSP 002/2026

Nunchía Casanare - Tel 3143354514 - Email: myesnu@yahoo.es

Carrera 5 Nro. 6-62 Barrio Centro